



Avanza en San Lázaro prisión preventiva a presuntos feminicidas

La Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados aprobó una reforma para aplicar prisión preventiva oficiosa a presuntos responsables de feminicidio consumado o en grado de tentativa punible.

El dictamen, que será discutido en la sesión de este martes, faculta a las autoridades judiciales para que imponga prisión preventiva oficiosa para garantizar la comparecencia del imputado dentro del procedimiento penal y, al mismo tiempo, salvaguardar la integridad física y mental de la víctima del intento de feminicidio.

Además, los legisladores definieron que en casos de feminicidio consumado o en grado de tentativa, no procederá la sustitución de la pena.

En su sesión de esta mañana, la comisión aprobó modificaciones al Código Nacional de Procedimientos Penales, a la Ley Nacional de Ejecución Penal y del Código Penal Federal, para definir también que será improcedente la libertad condicionada, la libertad anticipada y la libertad preparatoria para los casos de feminicidio consumado o en grado de tentativa punibles.

Además se estableció una pena especial para los casos de feminicidio en grado de tentativa punible.

Se trata de un paquete de medidas que buscan garantizar el derecho humano de acceso a la justicia a las mujeres y niñas y de reparación del daño en favor de las víctimas indirectas en casos de feminicidio consumado y en grado de tentativa punible.

La comisión resaltó que la norma penal vigente no regula de manera exhaustiva las consecuencias de hecho y derecho para casos de feminicidio en grado de tentativa punible, lo cual representa un escenario de vulnerabilidad para las víctimas, principalmente en materia de acceso a la justicia, reparación de el daño y la salvaguarda de su integridad física y mental.

Cita que datos del Observatorio de Medios de Comunicación en materia de perspectiva de género y derechos humanos de Michoacán, en los ocho años recientes las fiscalías de todo el país abrieron, casas una, aproximadamente 595 investigaciones diarias por golpes, quemaduras, estrangulamientos, lesiones con armas blancas o de fuego contra mujeres.

<https://www.jornada.com.mx/notas/2022/04/25/politica/aprueban-diputados-prision-preventiva-a-presuntos-feminicidas/>